

## **INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO DE 3º ESO PMAR**

### **1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁMBITO SOCIO- LINGÜÍSTICO**

#### **LENGUA CASTELLANA**

1. Leer y comprender el sentido global de un texto para extraer información relevante y distinguir tipologías a partir de la intención comunicativa.
2. Producir textos orales u escritos desarrollando la imaginación, aportando la opinión propia, dando interpretaciones personales y plasmando experiencias personales y sentimientos.
3. Escuchar activamente.
4. Comprender la necesidad de comunicación y conocer todos los elementos que intervienen en la comunicación verbal y no verbal, la intención comunicativa y los tipos de textos que de ahí derivan.
5. Reconocer la intención comunicativa de la narración, del diálogo, de la descripción, de la exposición y de la argumentación en textos de ámbito familiar, social, académico, publicitario, periodístico y literario, sus elementos, sus partes, sus rasgos lingüísticos, y aprender a preparar textos.
6. Observar y reconocer las categorías gramaticales: el sustantivo, el adjetivo, el determinante, el pronombre, el verbo, el adverbio, las preposiciones, las conjunciones, las interjecciones y algunas locuciones, y diferenciar sus usos y valores en textos dados.
7. Conocer las distintas clases de sintagmas y sus constituyentes, para crear oraciones y reconocer en estas el sujeto, el predicado, los casos de impersonalidad y los valores semánticos que las dotan de coherencia.
8. Reconocer la existencia de dos predicados en una oración compuesta coordinada, yuxtapuesta y subordinada, e identificar la existencia o no de nexos que los unen.
9. Conocer el concepto de texto como unidad lingüística, valorar la importancia que adquiere el contexto y la intención comunicativa para captar su sentido, y comprender la necesidad de su coherencia, cohesión y adecuación.
10. Utilizar el diccionario.
11. Descubrir el origen de nuestras palabras, la creación de palabras nuevas, su formación y las relaciones de significado que mantienen con otras palabras.
12. Conocer las diferencias entre una lengua y un dialecto, valorar la riqueza y la pluralidad lingüística española como patrimonio cultural, así como las diferentes variedades que presenta el uso de una lengua.
13. Valorar la correcta ortografía en la producción escrita a partir del conocimiento de las reglas básicas y su posterior aplicación.

#### **HISTORIA**

1. Distinguir diferentes etapas dentro de la Edad Moderna: Renacimiento, autoritarismo, Antiguo Régimen, Barroco, absolutismo, parlamentarismo, etc.

2. Describir las características del Renacimiento, citar artistas y analizar las obras más significativas.
3. Identificar las características y la expansión del humanismo y conocer las obras de artistas humanistas.
4. Reconocer los principales hechos del reinado de los Reyes Católicos: política interior y de expansión internacional.
5. Explicar las causas y antecedentes que explican las grandes expediciones geográficas, así como las conquistas de los navegantes portugueses y castellanos y la llegada de Colón a América, su conquista y colonización.
6. Sopesar interpretaciones conflictivas de la conquista y colonización americanas.
7. Distinguir las características de las monarquías autoritarias, parlamentarias y absolutas.
8. Interpretar los principales acontecimientos en materia de política interior y exterior de las monarquías de los Austrias en España (Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II).
9. Explicar las causas y características de la Reforma y de la Contrarreforma.
10. Analizar las relaciones entre los Estados europeos que llevaron a la guerra de los Treinta Años.
11. Describir las características del Barroco, citar artistas y analizar las obras más significativas.
12. Utilizar recursos digitales para explicar los acontecimientos históricos de la Edad Moderna.

## **GEOGRAFÍA**

1. Explicar los indicadores para el estudio de la población, reconocer la distribución de la población en el mundo, analizar su evolución a lo largo de la historia y conocer las causas de la migración en la actualidad.
2. Diferenciar los elementos y factores de la actividad económica e identificar las principales características de los distintos sistemas económicos.
3. Definir desarrollo sostenible y describir conceptos clave relacionados con él.
4. Conocer, analizar, identificar y explicar las características de las actividades económicas del sector primario.
5. Conocer, analizar, identificar y explicar las características de las actividades económicas del sector secundario.
6. Conocer, analizar, identificar y explicar las características de las actividades económicas del sector terciario.

## **2.- CONTENIDOS**

### **LENGUA Y LITERATURA**

#### **BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: ESCUCHAR Y HABLAR**

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.

2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.
3. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.
4. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva.

## BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR

1. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.
2. Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, y textos argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica, y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.
3. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.
4. Escribir.
5. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto. La escritura como proceso.
6. Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico/escolar, ámbito social. Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y escritura de textos dialogados.
7. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.

## BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

1. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.
2. Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras.
3. Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras: causas y mecanismos. Metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua.
4. Las relaciones gramaticales.
5. Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras:

- grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
6. Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales, activas y oraciones pasivas. El discurso.
  7. Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
  8. Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la persona que habla o escribe. La expresión de la objetividad y la subjetividad a través de las modalidades oracionales y las referencias internas al emisor y al receptor en los textos.
  9. Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
  10. Las variedades de la lengua.
  11. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

#### **BLOQUE 4: EDUCACIÓN LITERARIA**

1. Plan lector.
2. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora. Introducción a la literatura a través de los textos.
3. Aproximación a los géneros literarios y a las obras más representativas de la literatura española de la Edad Media al Siglo de Oro a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, textos completos.
4. Creación.
5. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos utilizando las convenciones formales del género y con intención lúdica y creativa.
6. Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la realización de trabajos.

#### **HISTORIA**

1. La Edad Moderna. El Humanismo. El arte renacentista.
2. Las grandes expediciones geográficas. Conquista y colonización de América.
3. Las Monarquías en la Edad Moderna. Economía, sociedad y cultura durante los RR.CC.
4. España en el siglo XVI. Reforma y Contrarreforma.
5. Europa en el s.XVII. El Antiguo Régimen. Los Austrias del s. XVII.
6. Ciencia y arte en el s. XVII

#### **GEOGRAFÍA**

1. El estudio de la población. La distribución y la evolución. Las migraciones.
2. La actividad económica. Los sistemas económicos.
3. Sector primario. Industria, áreas industriales y deslocalización. Paisajes agrarios.

4. Sector secundario. Industria, áreas industriales y deslocalización. La construcción.
5. Sector terciario. Comercio, transporte, comunicación y turismo.
6. Desigualdades socio-económicas y mediadas. Áreas de conflicto.

### 3.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Llevaremos a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado y de su maduración personal. Para llevar a cabo la evaluación es necesario utilizar unos instrumentos de evaluación continua de los distintos aspectos evaluables. Los instrumentos de observación propuestos son:

- **Observación sistemática mediante un registro personal del alumno** en el que haya escalas de observación, cuestionarios, trabajo individual y en equipo, puntualidad en la entrega de los trabajos, actitud, interés y respeto por los demás, actividades fuera y dentro del centro.
- **Análisis de las producciones de los alumnos:** resúmenes, textos escritos, monografías, actividades sobre lectura de obras, producciones orales. En este apartado cumple una función evaluadora fundamental el análisis del cuaderno en el que se evaluará la realización de actividades, la corrección de las mismas, así como la presentación, grafías, nivel de expresión escrita.
- **Intercambios orales con los alumnos:** diálogos, entrevistas, pruebas en común.
- **Pruebas específicas de distintos tipos:** para evaluar diversos contenidos. Pueden ser pruebas objetivas para evaluar conceptos, exposiciones orales y escritas para observar la capacidad de expresarse con coherencia, adecuación y corrección, para evaluar la capacidad de síntesis o de relacionar. En este aspecto es fundamental la técnica del comentario de texto, adaptado a los niveles de cada curso.

### 4-CRITERIOS DE EVALUACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

#### *a) Criterios de evaluación y su relación con las competencias clave*

#### **LENGUA CASTELLANA**

1. Leer y comprender un texto relacionado con el tema del eje central de la unidad, reconocer la intención comunicativa, algunos elementos propios de su tipología, el mensaje, ayudándose de la investigación, y sintetizar las ideas principales. CL. AA.CEC
2. Producir textos escritos para expresar sus sentimientos, comunicar sus experiencias personales, exponer ideas y defender una opinión. CL.AA.CEC.
3. Producir textos orales para exponer y compartir ideas o defender una opinión. CL.AA.CEC
4. Escuchar activamente a los otros, participar, respetar el turno de palabra y opinar con criterio.  
Reconocer la importancia de la intención comunicativa para interpretar un texto y los elementos que constituyen un acto de comunicación. CL.AA.CEC
5. Conocer el concepto de narración y reconocer en textos dados la intención comunicativa, sus elementos y su estructura, y aplicar estos conocimientos para la creación de textos orales y escritos. CL.AA.CEC.

6. Conocer el concepto de diálogo y reconocer en textos dados la intención comunicativa, los rasgos del diálogo en la creación de textos orales y escritos, y aprender a conversar y a escuchar. CL.AA.CEC.
7. Conocer el concepto de descripción y reconocer en textos dados la intención comunicativa, distinguir la descripción objetiva de la subjetiva y aplicar sus conocimientos para la creación de textos descriptivos. CL.AA.
8. Conocer el concepto de exposición y reconocer en textos dados la intención comunicativa, los rasgos lingüísticos propios de la exposición, así como su estructura, y aplicar sus conocimientos para la creación de textos expositivos. CL.AA.CEC
9. Conocer el concepto de argumentación y reconocer en textos dados la intención comunicativa, los rasgos lingüísticos propios de la argumentación, así como su estructura, y aplicar sus conocimientos para la creación de textos argumentativos. CL.AA.CEC
10. Distinguir categorías gramaticales en enunciados y en textos, reconociendo sus valores significativos, la concordancia entre sustantivo y adjetivo, la deixis de determinantes y pronombres, la morfología verbal, las clases de adverbios, la distinción entre preposiciones y conjunciones, la expresividad de las interjecciones y algunas locuciones de uso común.
11. Identificar la categoría gramatical del núcleo de un sintagma para reconocer de qué clase es. CL.AA.CEC
12. Reconocer los constituyentes de un sintagma nominal, adjetival y adverbial, e identificar en oraciones el sintagma verbal. CL.AA.CEC
13. Identificar la formación de una oración en sintagmas y en sus constituyentes mínimos: sujeto y predicado, e intuir casos de impersonalidad; clasificar oraciones por la actitud del emisor. CL.AA.CEC
14. Reconocer los valores semánticos en una oración. CL.AA.CEC
15. Identificar dos predicados en un enunciado para reconocer oraciones compuestas y en textos dados. CL.AA.CEC
16. Distinguir semánticamente diferentes clases de oraciones compuestas, reconocer sus nexos y el uso de signos de puntuación en la yuxtaposición. CL.AA.CEC
17. Reconocer la importancia del contexto y de la intención comunicativa del emisor para captar el sentido de un texto, y analizar la coherencia, la cohesión y la adecuación en textos dados. CL.AA.CEC
18. Manejar el diccionario con soltura para buscar el significado y el origen de las palabras, e interpretar correctamente toda la información gramatical que se da sobre las palabras. CL.AA.CEC
19. Conocer la procedencia de algunas palabras, así como su formación en lexemas, morfemas derivativos y morfemas gramaticales que aportan información del género y del número, en siglas y en acrónimos. CL.AA.CEC
20. Distinguir casos de sinonimia y antonimia, de polisemia y homonimia y de monosemia y polisemia en pares de palabras, en enunciados y en textos.
21. Interpretar los derechos y deberes constitucionales sobre las lenguas de España. CL.AA.CEC

22. Conocer en qué lugares concretos se hablan las diferentes lenguas y dialectos españoles, y reconocer en textos dados algunas de sus peculiaridades fónicas, morfológicas y semánticas. CL.AA.CEC
23. Conocer algunos rasgos de la variedad geográfica del español de América y de los usos de la lengua en distintas situaciones y ámbitos sociales. CL.AA.CEC
24. Valorar la pluralidad lingüística como enriquecimiento cultural y patrimonial español. CL.AA.CEC
25. Conocer las reglas ortográficas básicas –tildes, letras, signos de puntuación y escritura de siglas, acrónimos, abreviaturas y símbolos– para aplicarlas en todos sus escritos de ámbito académico y personal. CL.AA.CEC
26. Valorar la correcta ortografía, revisar sus escritos y presentarlos con pulcritud y esmero. CL.AA.CEC

### **LITERATURA**

1. Comprender el significado de lo que es literario frente a lo que no lo es, reconocer los recursos expresivos y lingüísticos de la expresión literaria, y valorar el patrimonio literario actual como pervivencia de valores humanos. CL.AA.CSC.CEC
2. Reconocer la narración frente a otras tipologías del ámbito literario a partir de la lectura y comprensión de textos narrativos literarios de diferentes épocas y corrientes estéticas. CL.AA.CSC.CEC
3. Reconocer los rasgos del género dramático frente a otras tipologías del ámbito literario a partir de la lectura y comprensión de textos narrativos literarios de diferentes épocas y corrientes estéticas. CL.AA.CSC.CEC
4. Reconocer las características del género lírico frente a otras tipologías del ámbito literario a partir de la lectura y comprensión de textos narrativos literarios de diferentes épocas y corrientes estéticas. CL.AA.CSC.CEC
5. Crear textos literarios de diferente índole comunicativa, desarrollando su creatividad, recitar un poema y dramatizar una obra de teatro. CL.AA.CSC.CEC
6. Valorar la creación literaria como manifestación de la sensibilidad artística y de los sentimientos, y como desarrollo de la imaginación. CL.AA.CSC.CEC
7. Leer y comprender *El monte de las ánimas*, *Sonatina* y *Cuatro corazones con freno y marcha atrás*, y reconocer los rasgos peculiares de sus géneros respectivos (narrativo, poético y dramático). CL.AA.CSC.CEC
8. Disfrutar leyendo e interesarse por otras lecturas opcionales propuestas. CL.AA.CSC.CEC

### **HISTORIA**

1. Reconocer la Edad Moderna y sus características demográficas, económicas, sociales y políticas. CL.AA.CEC.CSC.
2. Definir el humanismo e identificar sus características y su difusión. CL.AA.CEC.CSC
3. Explicar el arte renacentista e identificar sus etapas, artistas y obras. CL.AA.CEC.CSC
4. Comprender las causas que propiciaron las grandes expediciones geográficas y conocer los antecedentes. e) Conocer los principales navegantes portugueses y castellanos de

- los siglos XV y XVI , así como sus expediciones, conquistas y consecuencias.  
CL.AA.CEC.CSC
5. Entender las consecuencias de los grandes descubrimientos. CL.AA.CEC.CSC
  6. Reconocer los rasgos característicos de las monarquías de la Edad Moderna.  
CL.AA.CEC.CSC
  7. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna. CL.AA.CEC.CSC
  8. Entender los procesos de colonización y conquista de América y sus consecuencias.  
CL.AA.CEC.CSC
  9. Explicar las características de los reinados de los Austrias en el siglo XVI en España.  
CL.AA.CEC.CSC
  10. Analizar las causas y consecuencias de la Reforma protestante y de la Contrarreforma católica. CL.AA.CEC.CSC
  11. Conocer las circunstancias demográficas, sociales, económicas y políticas de la Europa del siglo XVII. CL.AA.CEC.CSC
  12. Reconocer las características políticas, sociales y económicas de los reinados de los Austrias menores. CL.AA.CEC.CSC
  13. Conocer la importancia de científicos, filósofos e instituciones culturales del siglo xvii.  
CL.AA.CEC.CSC
  14. Distinguir las características del arte barroco. CL.AA.CEC.CSC
  15. Utilizar el vocabulario histórico con precisión, insertándolo en el contexto adecuado.  
CL.AA.CEC.CSC

## **GEOGRAFÍA**

1. Explicar todos los indicadores relacionados con el estudio de la población.  
CL.AA.CSC.CMCT
2. Analizar la distribución de la población y sus condicionantes CL.AA.CSC.CMCT.
3. Conocer la evolución de la población: ciclos demográficos CL.AA.CSC.CMCT.
4. Exponer los rasgos característicos de los movimientos migratorios actuales.  
CL.AA.CSC.CMCT
5. Conocer los elementos y factores de la actividad económica, y analizar las características de varios sistemas económicosCL.AA.CSC.CMCT
6. Interpretar la idea de desarrollo sostenible y sus implicaciones. CL.AA.CSC.CMCT
7. Identificar las actividades económicas del sector primario. CL.AA.CSC.CMCT
8. Definir y clasificar las actividades del sector secundario. CL.AA.CSC.CMCT
9. Explicar las características y la localización de los recursos minerales y de las fuentes de energía. CL.AA.CSC.CMCT
10. Identificar los rasgos principales de la actividad industrial y diferenciar las principales áreas industriales del mundo, así como sus características. CL.AA.CSC.CMCT
11. Explicar en qué consiste la deslocalización industrial. CL.AA.CSC.CMCT
12. Entender la importancia de alcanzar un modelo industrial sostenible. CL.AA.CSC.CMCT
13. Comprender la importancia del sector de la construcción. CL.AA.CSC.CMCT
14. Definir, clasificar y valorar la importancia de las actividades del sector terciario.  
CL.AA.CSC.CMCT



15. Explicar qué es la actividad comercial, los tipos de comercio que existen y enumerar los bloques comerciales. CL.AA.CSC.CMCT
16. Comprender las ventajas e inconvenientes de los diferentes medios de transporte. CL.AA.CSC.CMCT
17. Conocer las características de la actividad turística, así como su impacto medioambiental. CL.AA.CSC.CMCT
18. Identificar las desigualdades sociales y económicas. CL.AA.CSC.CMCT
19. Analizar las áreas en conflicto. CL.AA.CSC.CMCT
20. Exponer las medidas para erradicar las desigualdades. CL.AA.CSC.CMCT

**b) Criterios de calificación**

**En el grupo de PMAR de 3º de ESO, los criterios de calificación son los siguientes:**

Materia de lengua castellana y literatura:

- Comunicación oral: 15%
- Comunicación escrita: 30%
- Conocimiento de la lengua: 35%
- Educación literaria: 20%
- La actitud se tendrá en cuenta dentro de todos los bloques y siempre en referencia a los criterios manifiestos en ellos.

Materia de Ciencias Sociales:

- Pruebas escritas u orales: 50%
- Actividades y tareas: 20%
- Trabajo en clase: 20%
- Participación: 10%

Los porcentajes anteriores se mantendrán siempre que el alumno, además de superar los contenidos, muestre una actitud positiva ante la materia, trabajando y realizando las actividades diarias y no impidiendo el normal desarrollo de las clases.

Para los alumnos con ACS los criterios de calificación (acordados entre el Departamento de Lengua y el de Orientación) son los siguientes:

- Competencia oral (comprensión y expresión): 10%
- Lectura (lectura mecánica y comprensión lectora): 25%
- Expresión escrita (ortografía y composición): 25%
- Contenidos (vocabulario, gramática, literatura): 10%
- Trabajo diario y actitud: 30%

Se realizará la nota media de las pruebas realizadas durante el trimestre; en caso de que el alumno no supere las pruebas o no alcance un 5 en la media, tendrá derecho a una recuperación de los criterios correspondientes a dicha evaluación. A final de curso, si el alumno

no ha recuperado las correspondientes evaluaciones deberá realizar una recuperación extraordinaria en la 3ª evaluación en la que el alumno se examinará de los criterios correspondientes a las evaluaciones suspensas. En caso de que el alumno no obtenga una calificación positiva en la prueba de junio deberá realizar una prueba global en la convocatoria extraordinaria. La calificación de las pruebas extraordinarias de septiembre no se basará exclusivamente en la nota de esta prueba; también se valorarán el resto de aspectos contemplados a lo largo del curso.

Habrà que tener en cuenta que se restarán 0,10 puntos por cada falta de ortografía cometida en las pruebas escritas, hasta un máximo de dos puntos. Se podrá restar hasta un máximo de 1 punto por presentación no adecuada (márgenes, limpieza, tachaduras, letra legible...). La nota que se baja por faltas de ortografía podrá recuperarse si el alumno realiza la ficha correspondiente y la entrega al profesor en el tiempo establecido.

Trimestralmente los alumnos leerán los libros que serán propuestos por el Departamento para los diferentes cursos. El alumnado deberá demostrar, mediante prueba escrita, oral o actividades que ha realizado las lecturas correspondientes, de lo contrario no será evaluado de los demás aspectos en tanto no realice las mismas. Incluso aquellos alumnos que deban presentarse en septiembre deberán aportar las actividades de las lecturas que tuvieran suspensas. Haber realizado la lectura obligatoria (hecho constatable a través de pruebas, actividades correspondientes) será requisito indispensable para que el alumno obtenga calificación positiva en nuestra materia.

También podrán leer voluntariamente otros textos que elevarán la calificación final, tras demostrar, mediante la realización y entrega de un trabajo escrito u oral, haber leído y comprendido el libro. La puntuación máxima será de 2 puntos en la calificación final de curso. Por cada lectura la calificación máxima será de 0,5.

Si un alumno tiene la evaluación anterior suspensa supondrá la aparición en el boletín como "suspenso" aunque la presente la tenga aprobada; su nota positiva será guardada hasta que el alumno recupere la evaluación suspensa en las múltiples oportunidades que se le ofrecen; de esta casuística se informará a los padres a través del informe correspondiente que se entrega al finalizar cada evaluación.

Hay que tener en cuenta que a la hora de establecer la calificación al final de cada trimestre y en las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, es necesario redondear la nota obtenida según los criterios de calificación expuestos; tal redondeo se hará de la forma habitual, es decir si el primer decimal es inferior a 5, la nota se redondeará a la baja y si es igual o superior a 5 se redondeará a la nota más alta.

Los criterios de calificación y los procedimientos antes expuestos se mantendrán en caso de que el curso se desarrolle en la situación de total presencialidad o semipresencialidad; en este último caso, los profesores del Departamento de Lengua Castellana y Literatura adaptarán los procedimientos metodológicos para asegurar tanto el desarrollo de objetivos y contenidos de las materias como la aplicación correcta y ajustada de los criterios de evaluación y calificación del alumnado. En el hipotético caso de que cambiara la situación y fuese necesario recurrir a la enseñanza no presencial, tal y como ocurrió en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el Departamento establecería los

criterios (así como los objetivos y contenidos imprescindibles) ajustados a esa nueva realidad, siempre partiendo de lo que la normativa y legislación nos indique.

Por otra parte, teniendo en cuenta la legislación vigente, al finalizar el curso se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave, expresando los resultados mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

**NOTA IMPORTANTE:** si un alumno es sorprendido copiando en un examen (con el teléfono móvil o con cualquier otro sistema), supondrá que será calificado con un 0 en los criterios asociados a dicha prueba, por lo que deberá recuperarlos según el procedimiento de recuperación establecido por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura. En el caso de que esta acción se produzca en la evaluación ordinaria de junio ello supondrá que el alumno deberá recuperarlos en la convocatoria extraordinaria.

### **DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA EN ESO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora y diferenciada** según las distintas materias del currículo.

**La evaluación será continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los **criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables**.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación **continuada de la evolución del proceso de aprendizaje** de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las

competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Al término de cada curso de la etapa, en el **proceso de evaluación continua** llevado a cabo, se valorará el **progreso de cada alumno y alumna** en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos, así como el nivel competencial adquirido.

El alumnado con evaluación negativa **podrá presentarse a la prueba extraordinaria** de la materia no superada que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Esta prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso. Cuando un alumno o alumna no se presente a la prueba extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se indicará tal circunstancia como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Según establece el plan de centro en su apartado 7.3.1.1.: **“se considera que un alumno/a abandona una materia y, por tanto, se le evalúa negativamente si el número de faltas no justificadas es el establecido a continuación (artículo 6.6.1 del ROF)” ...**

Por lo tanto, el número máximo de faltas injustificadas para no perder el derecho a la evaluación continua, y, por tanto, el derecho a realizar exámenes y ser evaluado hasta junio será el establecido:

Número de horas por materia	Número máximo de faltas injustificadas
1	8
2	16
3	24
4	32
5 o más	40

Lo anteriormente expuesto será de aplicación potestativa por parte del profesorado de la materia correspondiente.

Es por todo ello que, el departamento considera que aquel alumno/a que esté en los casos a los que se refiere el artículo 6.6.1., perderá el derecho a evaluación continua y a la realización de los exámenes correspondientes a cualquier evaluación desde que llegue al tope de faltas permitidas, ya que la no asistencia a clase supone un perjuicio para el alumno en sí, por no mencionar el agravio comparativo para sus compañeros y el contrasentido legislativo existente contemplado en el espíritu de la evaluación anteriormente expuesto y con el carácter ordinario y presencial de la enseñanza.

### **c) Promoción**

En el artículo 46, de la Orden de 14 de julio de 2016, referido a la evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se expone:

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.
4. Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.
5. El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.
6. Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.
7. Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del decreto 111/2016, de 14 de junio.

### **5.-MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS**

En el artículo 47 de la Orden de 14 de julio de 2016, referido a las materias no superadas, se refleja:

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.
2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.
3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán

ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

**MARTOS 31 DE OCTUBRE DE 2020**

**DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**